

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7º

BOGOTÁ D.C., Cinco (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

11001 4003 013 2020-00507

Atendiendo lo solicitado en el despacho comisorio 2020 HABM-00320 de fecha 10 de julio de 2020, se dispone:

1.- AUXILIAR la anterior comisión de entrega de bien inmueble conferida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. En consecuencia para la práctica de la diligencia encomendada, se dispone:

2.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día veintidós (22) del mes de enero de dos mil veintiuno (2021), a efectos de llevar a cabo la diligencia.

3.- DEVOLVER las diligencias al Tribunal de origen, cumplida la comisión.

NOTIFÍQUESE

ALVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

RSO.

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>48</u> Hoy <u>06-10-2020</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
